



CONSORCIO HOME DEL CONDADO DE SUFFOLK

PROGRAMA DE AYUDA CON EL PAGO INICIAL

PARA PERSONAS QUE COMPRAN VIVIENDA POR PRIMERA VEZ

NORMAS DEL PROGRAMA 2022

Importante: Conserve esta copia de las normas del programa después de enviar la solicitud, ya que contiene información importante sobre el programa.

LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2023

1. **OBJETIVO:** Ayudar a hacer realidad el "Sueño Americano" de ser propietario de su primera vivienda en el consorcio de municipios del condado de Suffolk.
2. **SUBSIDIO DE AYUDA:** Los fondos de ayuda para el pago inicial del consorcio HOME del condado de Suffolk son esencialmente préstamos diferidos, sin intereses, que son condonados después de 5 años. La ayuda proporcionada será de hasta \$14,000 para solicitantes elegibles para recibir la ayuda con el pago inicial para la compra de una residencia unifamiliar ocupada por el dueño. Este programa no financia costos de cierre. El solicitante deberá firmar un pagaré hipotecario que esté subordinado al banco o institución crediticia que proveerá la hipoteca principal.
3. **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:** El solicitante debe:
 - Ser una persona que compra vivienda por primera vez. Definido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (Department of Housing and Urban Development, HUD) como una familia que no haya tenido vivienda propia durante el período de tres años inmediatamente anteriores a la compra de una vivienda principal con el financiamiento de HOME. Este requisito no se aplicará a los militares retirados del ejército de los EE. UU. que posean un DD-214, con verificación del servicio honorable.
 - Ser una familia de bajos a moderados ingresos. Todas las familias solicitantes deben tener un ingreso anual bruto que no exceda el 80% del ingreso medio del área según lo determinado por el HUD (véase la tabla a continuación).
 - Tener declaraciones de impuestos y talones de pago (u otra documentación aplicable) para probar un ingreso familiar anual mínimo de por lo menos \$40,000.
 - Asistir a una sesión de asesoría hipotecaria en una agencia de vivienda sin fines de lucro certificada por el HUD y presentar un comprobante de ayuda (un certificado de finalización) junto con la solicitud. Cada individuo mencionado en la hipoteca debe asistir a la asesoría hipotecaria para calificar.
 - Tener suficientes recursos financieros y crédito para calificar para una hipoteca.
 - Ocupar la propiedad en cuestión como una residencia principal durante todo el Período de Aseguibilidad, como se define en estas Pautas.
 - No haber firmado un contrato de compraventa para comprar una vivienda antes de que la Oficina de Desarrollo Comunitario del Condado de Suffolk (Suffolk County Community Development Office, SCCDO) emita un certificado de comprador.

4. **NORMAS DE INGRESO 2022:** El ingreso familiar bruto anual máximo permitido para los solicitantes no excederá el 80% del ingreso familiar anual medio del área según lo determine el HUD. Dichos montos se establecen a continuación.

Tamaño de la familia	Ingreso máximo permitido*	Ingreso mínimo anual
1	\$81,400	\$40,000
2	\$93,000	\$40,000
3	\$104,650	\$40,000
4	\$116,250	\$40,000
5	\$125,550	\$40,000
6	\$134,850	\$40,000
7	\$144,150	\$40,000
8 o más	\$153,450	\$40,000

*Tenga en cuenta que el ingreso máximo permitido incluye todos los ingresos tales como horas extras, bonos, pensiones, seguro social, distribuciones 401-K, propinas, etc. Su ingreso bruto no puede exceder el ingreso máximo anual para el tamaño de su familia. Al revisar su solicitud, la SCCDO debe proyectar el ingreso que ganará para el período de los próximos 12 meses; esto se hace calculando su pago usando sus talones de pago actuales, una carta de su empleador verificando su salario o una solicitud de verificación de empleo.

5. **CONTRIBUCIÓN DEL COMPRADOR DE VIVIENDA:** Se requiere que el solicitante tenga un mínimo de \$3,000 de sus propios fondos en el banco al momento de la solicitud. Los activos líquidos del solicitante no pueden exceder el precio de compra de la casa.

6. **LÍMITE DEL VALOR DE LA PROPIEDAD:** El valor tasado máximo de una residencia unifamiliar para ser comprada dentro del área de selección de vivienda del consorcio HOME del condado de Suffolk no puede exceder los \$484,000 para una vivienda existente y \$486,000 para una nueva construcción.

7. **TIPOS DE VIVIENDA ELEGIBLE:** Las residencias unifamiliares preexistentes o de nueva construcción ubicadas dentro del área de selección del consorcio HOME del condado de Suffolk deben ser ocupadas como residencia principal, incluyendo casas unifamiliares, condominios, apartamentos en régimen de cooperativa (cooperativas) o casas prefabricadas. Las casas prefabricadas deben ser colocadas en bienes raíces de propiedad del comprador o ser propiedad del comprador.

8. **ÁREA DEL CONSORCIO:**

Los solicitantes **deben** comprar una casa dentro del área de selección del consorcio HOME del condado de Suffolk que se indica a continuación:

- **Municipio de East Hampton** y el poblado de Sag Harbor
- **Municipio de Huntington:** toda la ciudad
- **Municipio de Riverhead:** toda la ciudad
- **Municipio de Shelter Island,** excluyendo los poblados incorporados

- **Municipio de Smithtown** y el poblado de Branch
- **Municipio de Southampton** y los poblados incorporados de Sag Harbor, Southampton, Westhampton Beach y Westhampton Dunes
- **Municipio de Southold**, excluyendo los poblados incorporados

***Tenga en cuenta que los municipios de Babylon, Islip e Brookhaven no participan en el consorcio HOME de los municipios del condado de Suffolk. Este programa no puede financiar las compras en estos municipios.**

9. Requisitos de asesoría hipotecaria y educación para compradores de vivienda: Los solicitantes deben tener recursos financieros adecuados y crédito para calificar para una hipoteca. Para ayudarle con el proceso de compra de una vivienda, se requiere que todos los solicitantes obtengan asesoría hipotecaria individual o en persona. Algunas de estas agencias de vivienda se indican a continuación. Es posible que le cobren honorarios por los servicios de asesoría. Estas organizaciones tienen un gran conocimiento en este campo y pueden aconsejarle en muchos aspectos de la compra de una casa y la obtención de una hipoteca. Aunque es responsabilidad del solicitante obtener una hipoteca, algunas de estas agencias de vivienda pueden remitirlo a bancos que ofrezcan productos hipotecarios para personas que compren viviendas por primera vez. Estas también pueden ayudarle a resolver cualquier problema crediticio que pudiera tener. Por lo tanto, se le aconseja que programe una cita lo antes posible. **Todos los solicitantes deben presentar un certificado de asesoría hipotecaria junto con su solicitud como prueba de que la asesoría fue completada.**

Haga clic en el siguiente enlace para obtener una lista completa de las agencias de asesoría hipotecaria sin fines de lucro certificadas por el HUD en Nueva York, para encontrar una clase cerca de usted.

<https://apps.hud.gov/offices/hsg/sfh/hcc/hcs.cfm>

10. CERTIFICADO DE COMPRADOR: Los certificados de comprador se emitirán a los solicitantes elegibles en el orden en que la SCCDO reciba las solicitudes. **Los fondos del programa son limitados.** Este certificado de compra, emitido por la SCCDO, representa una suma de hasta \$14,000 para el pago inicial de la compra de una residencia unifamiliar ocupada por el propietario por parte del beneficiario del subsidio.

Se notificará a los solicitantes cuando se hayan emitido todos los certificados de comprador disponibles y se haya establecido una lista de espera. Los solicitantes elegibles a los que se les expidan certificados de comprador tendrán 180 días a partir de la fecha en que se expida el certificado para presentar un contrato de venta plenamente ejecutado a la SCCDO. Si no se devuelve el contrato de compraventa ejecutado en su totalidad antes de esa fecha, se anulará automáticamente el certificado de comprador. A medida que se anulan los certificados de comprador, se ofrecerán nuevos certificados a los solicitantes elegibles en la lista de espera en orden. Después de firmar un contrato para comprar una residencia unifamiliar ocupada por el dueño, los solicitantes tienen 90 días para obtener una hipoteca con una institución crediticia reconocida y cerrar la propiedad en cuestión. Si la compra es para una nueva construcción, el solicitante tendrá 300 días para cerrar la propiedad en cuestión. El condado de Suffolk recomienda que su abogado o representante incluya una cláusula en su contrato que lo anule en caso de que se determine que usted no es elegible para el Programa de ayuda para el pago inicial.

Todas las solicitudes están sujetas a un análisis crediticio como parte del proceso de revisión de SCCDO. Los cálculos del análisis crediticio se realizarán utilizando información de la solicitud de hipoteca del banco (1003). Las proporciones deben ajustarse a los parámetros del condado de Suffolk. Deuda de vivienda con respecto al ingreso, deuda total con respecto al ingreso y monto de la hipoteca con respecto al valor tasado.

Proporciones	Parámetros
Proporción de pago inicial: Deuda de vivienda con respecto al ingreso (Housing Debt to Income, DTI)	38%
Proporción de pago final: Deuda total con respecto al ingreso (Total Debt To Income, TDTI)	45%
Préstamo con respecto al valor (Loan To Value, LTV): LTV (impuesto mínimo alternativo de la hipoteca [mortgage alternative minimum tax, Mtg amt] con respecto al Valor de Tasación)	95%

11. INSPECCIÓN DEL ESTÁNDAR DE CALIDAD DE LA VIVIENDA: El condado de Suffolk requiere que, al comprar la propiedad residencial, esta **debe** pasar una Inspección de los Estándares de Calidad de Vivienda (Housing Quality Standards, HQS) antes de recibir los fondos de HOME. El condado de Suffolk realiza esta inspección, la cual se hace únicamente con el propósito de asegurar que la casa esté en condiciones decentes, seguras y sanitarias de acuerdo con las regulaciones del HUD. La inspección será ordenada por la SCCDO al recibir un compromiso de hipoteca. Este programa no financiará viviendas que **no aprueben** la inspección del HQS, sin excepción. El condado de Suffolk no es responsable ante ninguna persona, parte, entidad, solicitante, comprador, vendedor, etc., por la pérdida de cualquier depósito o pago inicial de una vivienda que no haya aprobado la inspección del HQS. Esta inspección no reemplaza una inspección de la vivienda ordenada por el comprador. No se financiarán las viviendas que no aprueben la inspección inicial y secundaria.

12. OBTENER EL SUBSIDIO DE AYUDA: Como condición para obtener la ayuda, los solicitantes deben presentar a la Oficina de Desarrollo Comunitario del condado de Suffolk los siguientes documentos tan pronto como estén disponibles:

- Certificado de asesoría hipotecaria
- Acuerdo de contrato previo completamente ejecutado. Este acuerdo se proporcionará a todos los solicitantes elegibles en el momento en que se emita el certificado de comprador.
- Contrato de venta (copia) completamente ejecutado.
- Informe de inspección visual por parte de un inspector de pintura a base de plomo certificado por la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA). Este informe debe ser completado por un inspector de pintura a base de plomo certificado por la EPA o presentar pruebas de que la casa fue construida después de 1978.
- Solicitud de hipoteca (copia): también conocida como formulario 1003.
- Avalúo de la propiedad en cuestión (copia).
- Compromiso de hipoteca (copia).
- Contrato de ayuda para el pago inicial completamente ejecutado y notariado.

Para recibir la ayuda, los solicitantes elegibles deberán firmar un comprobante de pago del condado de Suffolk y un pagaré hipotecario para asegurar los términos del subsidio. Tenga en cuenta que los solicitantes que compren una cooperativa deberán firmar un acuerdo de pagaré y garantía y el condado de Suffolk presentará una declaración UCC-1 con el fin de asegurar el subsidio de ayuda. Antes de enviarla, asegúrese de que su solicitud y toda la documentación que la acompaña estén completas y sean correctas. Una vez recibida por la SCCDO, cualquier cambio en su solicitud podría ponerla en riesgo de ser trasladada al final de la lista de solicitudes.

13. **RESTRICCIONES:**

- Cuando se busca una vivienda, la propiedad en cuestión que se va a comprar no puede desplazar a un inquilino existente. La casa debe estar vacía, ocupada por el propietario u ocupada por el comprador como inquilino. Tanto el comprador como el vendedor deberán firmar un "PRE-CONTRATO" para verificar que no se está violando esta restricción. Este documento **se le enviará cuando se emita el certificado de comprador**.
- El solicitante no debe haber firmado un contrato de venta para comprar la propiedad en cuestión antes de ser aprobado para el Programa de ayuda para el pago inicial del consorcio HOME del condado de Suffolk y antes de que se le haya emitido un certificado de comprador de la SCCDO.
- Todas las casas construidas antes de 1978 deben pasar una inspección visual para detectar la presencia de pintura a base de plomo. Un inspector de pintura a base de plomo certificado por la EPA debe completar este informe. Las casas construidas después de 1978 están exentas de este requisito y los solicitantes deben presentar pruebas de este hecho.
- No se permiten hipotecas privadas. Las hipotecas deben tramitarse a través de una institución crediticia autorizada y reconocida.
- No se permiten ventas al descubierto (*short sales*). No se permiten ejecuciones hipotecarias.
- No se permiten bienes raíces propiedad del banco.
- No se permiten coprestatarios/cofirmantes/garantes no ocupantes.
- No se permite financiamiento del 100%.
- No se permiten hipotecas de interés único ni hipotecas de tasa ajustable.
- No se permiten préstamos "Sin Doc" ni préstamos sin verificación de ingresos.
- No se permiten préstamos 80/20.

14. **CIERRE:** El condado de Suffolk entregará los fondos al solicitante al momento del cierre. Un representante de la Oficina de Desarrollo Comunitario del condado de Suffolk asistirá al cierre y entregará el cheque.

La ayuda de pago inicial es un préstamo de pago diferido sin intereses que será condonado al final del plazo de cinco años siempre y cuando la casa no sea vendida, transferida ni alquilada. Se requerirá que los beneficiarios verifiquen que siguen viviendo en la propiedad financiada durante el plazo de cinco años del pagaré hipotecario.

15. **RECERTIFICACIÓN ANUAL:** Se requerirá que todos los solicitantes elegibles que reciban la ayuda para el pago inicial vivan en la propiedad en cuestión como su residencia principal durante cinco (5) años. La Oficina de Desarrollo Comunitario se reserva el derecho de realizar una inspección en persona de la casa durante cada año que la casa esté dentro del período de asequibilidad (5 años).

Se enviará anualmente una declaración jurada de seguimiento anualmente al beneficiario del subsidio para verificar por escrito que la propiedad en cuestión recibe mantenimiento y que cumple con los siguientes lineamientos:

- Los beneficiarios del subsidio son los propietarios actuales de la propiedad en cuestión.
- La propiedad en cuestión está actualmente ocupada como la residencia principal del beneficiario del subsidio.
- La propiedad en cuestión está debidamente asegurada y mantenida de acuerdo con los términos del pagaré hipotecario o del contrato de pagaré y garantía.

- No se ha vendido, alquilado ni transferido ningún interés en la propiedad en cuestión. Se requiere un período de asequibilidad de cinco (5) años para el programa, después del cual se condonará el pagaré hipotecario y no se requiere ningún reembolso. Después de completar el período de asequibilidad de cinco (5) años, el propietario recibirá una "Satisfacción hipotecaria" de la SCCDO. Tenga en cuenta que el propietario será responsable de todos los cargos asociados a la presentación de la satisfacción hipotecaria en la Oficina del Secretario del condado de Suffolk.

Si usted vende antes del período de 5 años o la residencia entra en ejecución hipotecaria, el monto del Subsidio Directo de HOME al comprador de vivienda a ser recuperado se reducirá en un 20% al final de cada año del período de asequibilidad. O si se encuentra en violación de las restricciones de la asequibilidad de 5 años, requeriremos el reembolso del monto total de la ayuda para el pago inicial.

La siguiente tabla se basa en un subsidio original de \$14,000 como ejemplo:

Monto a ser recuperado:	Período de ocupación de:
\$14,000	Hasta 12 meses
\$11,200	13 meses a 24 meses
\$8,400	25 meses a 36 meses
\$5,600	37 meses a 48 meses
\$2,800	49 meses a 60 meses
\$ 0	Al final de los 60 meses

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD: Asegúrese de **incluir toda la documentación requerida** con su solicitud **como se indica en la lista de verificación de la solicitud**. No se considerarán las solicitudes incompletas. Las solicitudes completas se evaluarán por orden de llegada. Las solicitudes pueden cargarse en el portal del programa en www.scdownpayment.com o devolverse por correo de USPS a:

Suffolk County Community Development Office
 Attention: Down Payment Assistance Program
 H. Lee Dennison Building – 2nd Floor
 100 Veteran's Memorial Highway
 Hauppauge, N.Y. 11788-0099

- ♦ **Si desea una confirmación de entrega**, diríjase a la oficina de correos y pida que le envíen su solicitud por "Correo certificado, con acuse de recibo", ya que la SCCDO **no puede confirmar la recepción por teléfono**.
- ♦ **No envíe ningún documento original; la Oficina de Desarrollo Comunitario del condado de Suffolk no se hace responsable de su devolución.**
- ♦ **Los paquetes de solicitud pueden ser entregados personalmente en** H. Lee Dennison Bldg. en Veterans Memorial Highway en Hauppauge. Deben estar en un sobre sellado. Habrá un contenedor seguro de entrega en el escritorio de seguridad en el vestíbulo.
- ♦ Los solicitantes serán notificados de su estado de elegibilidad por correo o correo electrónico (si se proporciona información de contacto), tan pronto como se haya tomado una decisión.

**SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE A LOS SOLICITANTES QUE ESCRIBAN A MÁQUINA
SUS DATOS EN LA SOLICITUD.
PUEDE DESCARGAR LAS PAUTAS Y LA SOLICITUD
AL HACER CLIC EN EL SITIO WEB DEL CONDADO DE SUFFOLK QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:**

www.scdownpayment.com

El condado de Suffolk se reserva el derecho de anular o invalidar cualquier certificado de comprador emitido para el 2022 por el Programa de ayuda para el pago inicial del consorcio HOME del condado de Suffolk basado en la disponibilidad de fondos y cualquier cambio en el estado de elegibilidad antes del cierre, ya que el financiamiento es limitado.

El condado de Suffolk no se hace responsable ante ninguna de las partes por la pérdida de un pago inicial ni de cualquier otro daño que pueda surgir como resultado del incumplimiento por parte del solicitante de los términos de las pautas del programa de ayuda para el pago inicial del consorcio HOME del condado de Suffolk 2022, como se indica en este documento.

Conserve las normas del programa (páginas 1-7) y envíe la parte de la solicitud en las páginas 8-16



CONSORCIO HOME DEL CONDADO DE SUFFOLK

PROGRAMA DE AYUDA CON EL PAGO DE INICIAL PARA PERSONAS QUE COMPRAN VIVIENDA POR PRIMERA VEZ

SOLICITUD 2022

**Este es un PDF modificable. Se recomienda a los solicitantes
que escriban su información a máquina, sin embargo,**

**TENGA EN CUENTA que las solicitudes NO ESTÁN
COMPLETAS hasta que se haya presentado toda la
documentación requerida a la Oficina de Desarrollo
Comunitario.**

NO SE REVISARÁN las solicitudes incompletas.

Asegúrese de CONSERVAR LAS PAUTAS DEL PROGRAMA (páginas 1-7) cuando envíe la
solicitud, ya que contienen información importante sobre el programa.

La fecha límite para enviar las solicitudes es el **31 DE MARZO DE 2023**.

**LOS FONDOS DEL PROGRAMA SON LIMITADOS Y SE OTORGAN A LOS
SOLICITANTES ELEGIBLES POR ORDEN DE LLEGADA.**

La falta de información completa y precisa causará la descalificación inmediata.

1. Nombre del solicitante: _____
Primer nombre Segundo nombre Apellido

Dirección _____

Dirección postal (si es diferente a la anterior) _____

Nº de teléfono local _____ Nº de teléfono celular _____

Empleado por: _____ Nº de teléfono de oficina _____

Marque aquí si no está empleado:

☐ Padre que se queda en casa ☐ Discapacitado ☐ Jubilado ☐ Otro (_____)

2. Nombre del solicitante: _____
(no tiene que estar en la hipoteca) Primer nombre Segundo nombre Apellido

Dirección _____
Calle Municipio Código postal

Dirección postal (si es diferente a la anterior) _____

N° de teléfono local _____ Relación con el Solicitante N° 1: _____

N° de teléfono celular _____

Empleado por: _____ N° de teléfono de oficina _____

Marque aquí si no está empleado:

☐ Padre que se queda en casa ☐ Discapacitado ☐ Jubilado ☐ Otro (_____)

SOLICITUD DEL PROGRAMA DE AYUDA CON EL PAGO INICIAL DEL CONDADO DE SUFFOLK

3. Número total de miembros de la familia _____ (debe ser igual a la Sección 10)
4. ¿Actualmente es dueño de una vivienda? Solicitante N°1 SÍ _____ NO _____
Solicitante N°2 SÍ _____ NO _____
5. ¿Ha sido propietario de una vivienda en los últimos tres (3) años?
Solicitante N° 1: SÍ _____ NO _____
Solicitante N° 2: SÍ _____ NO _____

Si cualquiera de los solicitantes contestó afirmativamente a la pregunta 6, explique las circunstancias bajo las cuales usted ya no es propietario de una vivienda: _____

- ❖ ¿Usted es un militar retirado del ejército de los EE. UU.? Solicitante N° 1: SÍ _____ NO _____
Solicitante N° 2: SÍ _____ NO _____

Si contestó AFIRMATIVAMENTE, se le pide que proporcione un formulario DD-214, indicando la baja honorable, con esta solicitud para eximirlo de la condición de comprador de vivienda por primera vez.

6. ¿Tiene usted una multipropiedad (*time share*)?
Solicitante N° 1: SÍ _____ NO _____
Solicitante N° 2: SÍ _____ NO _____
7. ¿Usted ocupará la vivienda que compre como su residencia principal?
SÍ _____ NO _____
8. Indique el nombre de algún miembro de la familia que esté discapacitado.



SOLICITUD DEL PROGRAMA DE AYUDA CON EL PAGO INICIAL DEL CONDADO DE SUFFOLK

SE DEBE CONTESTAR TANTO LA PREGUNTA 9a COMO LA 9b:

La siguiente información se solicita únicamente con fines estadísticos y de presentación de informes, para cumplir con los requisitos federales de igualdad de oportunidades.

Sus respuestas no afectarán su elegibilidad para este programa.

9a. Etnia del jefe de familia: ¿Es usted hispano/latino?

Sí _____ No _____

Y

9b. Raza del jefe de familia:

____ (11) Blanco

____ (12) Negro/afroamericano

____ (13) Asiático

____ (14) Indígena estadounidense o Nativo de Alaska

____ (15) Nativo de Hawái u otra isla del Pacífico

____ (16) Indígena estadounidense/Nativo de Alaska y blanco

____ (17) Asiático y blanco

____ (18) Negro/afroamericano y blanco

____ (19) Indígena estadounidense/nativo de Alaska y negro/afroamericano

____ (20) Otro multirracial

____ (21) Asiático/isleño del Pacífico

SOLICITUD DEL PROGRAMA DE AYUDA CON EL PAGO INICIAL DEL CONDADO DE SUFFOLK

10. **Mencione a cada persona que vivirá con usted en la vivienda.** Comience con usted mismo y por favor incluya a los niños con **custodia** (que viven con usted por lo menos el 50% del tiempo), cónyuge, prometido, pareja de vida, padre, amigo, etc. (independientemente de la relación).

1	Primer nombre:	Apellido	Masculino o Femenino	Titular	Ingreso anual
			Fecha de nacimiento:		
2	Primer nombre:	Apellido	Masculino o Femenino	Relación con N° 1	Ingreso anual
			Fecha de nacimiento:		
3	Primer nombre:	Apellido	Masculino o Femenino	Relación con N° 1	Ingreso anual
			Fecha de nacimiento:		
4	Primer nombre:	Apellido	Masculino o Femenino	Relación con N° 1	Ingreso anual
			Fecha de nacimiento:		
5	Primer nombre:	Apellido	Masculino o Femenino	Relación con N° 1	Ingreso anual
			Fecha de nacimiento:		
6	Primer nombre:	Apellido	Masculino o Femenino	Relación con N° 1	Ingreso anual
			Fecha de nacimiento:		
7	Primer nombre:	Apellido	Masculino o Femenino	Relación con N° 1	Ingreso anual
			Fecha de nacimiento:		
8	Primer nombre:	Apellido	Masculino o Femenino	Relación con N° 1	Ingreso anual
			Fecha de nacimiento:		

SOLICITUD DEL PROGRAMA DE AYUDA CON EL PAGO INICIAL DEL CONDADO DE SUFFOLK

11. EMPLEO ACTUAL: Enumere a todos los empleadores actuales para cada persona mayor de 18 años que perciba salario que se indica en la sección N° 10. Incluya una hoja separada para cualesquiera otros empleadores. No incluya antiguos empleadores.

Su nombre:	Empleado por:	Ingreso bruto anual: \$
	Dirección de ubicación:	
	Cargo de empleo:	¿Empleado a tiempo completo? SÍ/NO
	Fecha de contratación:	

Su nombre:	Empleado por:	Ingreso bruto anual: \$
	Dirección de ubicación:	
	Cargo de empleo:	¿Empleado a tiempo completo? SÍ/NO
	Fecha de contratación:	

Su nombre:	Empleado por:	Ingreso bruto anual: \$
	Dirección de ubicación:	
	Cargo de empleo:	¿Empleado a tiempo completo? SÍ/NO
	Fecha de contratación:	

Su nombre:	Empleado por:	Ingreso bruto anual: \$
	Dirección de ubicación:	
	Cargo de empleo:	¿Empleado a tiempo completo? SÍ/NO
	Fecha de contratación:	

12. ALGUNA OTRA FUENTE DE INGRESO: Mencione todas las fuentes de ingresos que no sean salarios (por ejemplo, seguro social, discapacidad, desempleo, ingresos de jubilación, compensación de trabajadores, ingresos por inversiones, bonificaciones, etc.) e indique la frecuencia con la que se pagan (por ejemplo, semanal, mensual, anual, etc.) y proporcione pruebas (carta de concesión, declaración anual, etc.).

Nombre del beneficiario	Fuente de ingreso	Monto	Frecuencia
		\$	
		\$	
		\$	
		\$	

SOLICITUD DEL PROGRAMA DE AYUDA CON EL PAGO INICIAL DEL CONDADO DE SUFFOLK

13. INFORMACIÓN BANCARIA: Proporcione información actualizada de cada cuenta bancaria en poder de cualquier miembro adulto del hogar y envíe copias de los estados de cuenta bancarios/financieros de los últimos tres meses de cada una de las cuentas que se mencionan a continuación. También incluya cualquier cuenta de jubilación, como cuentas 401-K, cuenta individual de jubilación (Individual Retirement Account, IRA), acciones, bonos, cuentas del mercado monetario, certificados de depósito (cuentas de certificado de depósito [Certificate of Deposit, CD]), etc. Los solicitantes deben tener al menos \$3,000 de sus propios fondos al momento de la solicitud.

Incluya hojas separadas para cualquier otra información financiera

Nombre(s) en la cuenta: _____

Nombre del banco:			
Número de cuenta:			
Saldo actual (hasta la fecha de hoy):			
Tipo de cuenta corriente	Ahorro		
	Corriente		
	Otra		

Nombre(s) en la cuenta: _____

Nombre del banco:			
Número de cuenta:			
Saldo actual (hasta la fecha de hoy):			
Tipo de cuenta corriente	Ahorro		
	Corriente		
	Otra		

Nombre(s) en la cuenta: _____

Nombre del banco:			
Número de cuenta:			
Saldo actual (hasta la fecha de hoy):			
Tipo de cuenta corriente	Ahorro		
	Corriente		
	Otra		

Nombre(s) en la cuenta: _____

Nombre del banco:			
Número de cuenta:			
Saldo actual (hasta la fecha de hoy):			
Tipo de cuenta corriente	Ahorro		
	Corriente		
	Otra		

SOLICITUD DEL PROGRAMA DE AYUDA CON EL PAGO INICIAL DEL CONDADO DE SUFFOLK

Lea esta página completa y luego firme a continuación.

Por medio de la presente autorizo la divulgación de información financiera por y a la Oficina de Desarrollo Comunitario del condado de Suffolk en mi nombre en relación con esta solicitud para el Programa de ayuda para el pago inicial del consorcio HOME del condado de Suffolk. Esta autorización incluye la divulgación de cualquier información y documentación financiera a la Oficina de Desarrollo Comunitario del condado de Suffolk por parte de cualquier prestamista al que le haya solicitado una hipoteca o de cualquier empleador.

Entiendo que proporcionar información falsa o incompleta me descalificará de la consideración en el Programa de ayuda para el pago inicial del consorcio HOME del condado de Suffolk o representará un delito penal. Si parte de la información proporcionada en esta solicitud cambia antes del cierre, es mi responsabilidad notificar a la Oficina de Desarrollo Comunitario del condado de Suffolk por escrito para que se pueda tomar una determinación actualizada con respecto a mi estado de elegibilidad. Si no he cerrado un trato por una vivienda dentro de los seis (6) meses de la fecha en que califiqué, entiendo que tendré que volver a presentar información y documentación financiera actualizada para determinar que aún cumpla con los requisitos de elegibilidad del programa. La elegibilidad para el programa debe mantenerse desde el momento de la solicitud hasta el otorgamiento del subsidio en el momento del cierre.

Entiendo que esto no es una oferta y que los términos y condiciones del Programa de ayuda para el pago inicial del consorcio HOME del condado de Suffolk pueden ser cambiados en cualquier momento por parte del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos o por la Oficina de Desarrollo Comunitario del condado de Suffolk. Además, entiendo que los avisos de la Oficina de Desarrollo Comunitario del condado de Suffolk pueden hacerse de la manera que la Oficina de Desarrollo Comunitario del condado de Suffolk determine, incluyendo únicamente por medio de anuncios.

Entiendo y reconozco que el condado de Suffolk no es responsable ante ninguna de las partes por la pérdida de un pago inicial o cualquier otro daño que pueda surgir como resultado del incumplimiento por parte del solicitante de los términos del Programa de ayuda para el pago inicial del consorcio HOME del condado de Suffolk, tal como se indica.

Entiendo y reconozco que he leído en su totalidad las pautas 2022 del Programa de ayuda para el pago inicial del condado de Suffolk en su totalidad para compradores de vivienda por primera vez.

Firma del solicitante

Fecha

Firma del solicitante

Fecha

ADVERTENCIA: La Sección 1011 del Título 18 del Código de Estados Unidos establece como un delito penal hacer declaraciones falsas o tergiversaciones intencionales a cualquier departamento o agencia de cualquier manera dentro de su jurisdicción.



SOLICITUD DEL PROGRAMA DE AYUDA CON EL PAGO INICIAL DEL CONDADO DE SUFFOLK

Lista de verificación de la documentación requerida

❖ **Use esta lista de verificación para asegurarse de que su paquete de solicitud esté completo.**

❖ **Su solicitud no se considerará completa a menos que se incluya toda la siguiente documentación aplicable.**

❖ **No se revisarán *para su elegibilidad* las solicitudes incompletas.**

❖ **La fecha límite para enviar las solicitudes es el 31 DE MARZO DE 2023.**

- ☐ **Solicitud firmada y fechada** para la ayuda con el pago inicial de HOME del condado de Suffolk 2022.
- ☐ **Certificado firmado y fechado** de asesoría hipotecaria de una agencia de asesoría hipotecaria certificada por el HUD.
- ☐ **Dos recibos de pago actuales de dos meses consecutivos** que muestren los ingresos brutos del año hasta la fecha de todos los miembros del hogar mayores de 18 años de edad. Si las ganancias del año hasta la fecha no están incluidas en los talones de pago, se requiere una carta firmada por su empleador con membrete de la compañía. La carta debe indicar su cargo/posición, salario anual o tasa de pago, con el número de horas semanales trabajadas. La Oficina de Desarrollo Comunitario del condado de Suffolk puede requerir talones de pago adicionales para verificar los ingresos.
- ☐ **Cuatro (4) estados de cuenta bancarios/financieros consecutivos actuales** con todas las páginas de cada cuenta bancaria aplicable. Tenga en cuenta que los solicitantes deben tener un mínimo de \$3,000 de sus propios fondos en el momento de la solicitud para ser elegibles para el Programa de ayuda para el pago inicial HOME del condado de Suffolk 2022.
- ☐ **Copias de sus declaraciones** de impuestos federales IRS 1040 firmadas con todos los anexos requeridos y estados de cuenta W-2 de los últimos tres años (2020, 2019 y 2018). Si realizó una declaración electrónica, firme todos los anexos antes de enviarlos.
- ☐ **Expedientes académicos actuales** para los miembros de la familia mayores de 18 años de edad que perciben algún tipo de ingreso (si aplica).
- ☐ **Copias de la documentación** de los beneficios del seguro social, ingresos por discapacidad, ingresos de pensión, desempleo, etc. (si aplica).
- ☐ **Acuerdo de separación** o sentencia de divorcio (si aplica).
- ☐ **Solo para militares retirados del ejército de los EE. UU.:** para eximir la condición de comprador de vivienda por primera vez, un formulario de baja DD-214 que verifica la baja honorable.

La solicitud también se puede entregar en persona en:
Community Development Office
100 Veteran's Memorial Highway
H. Lee Dennison Building – 2nd Floor
Hauppauge, NY 11788

070722.jk

